

INFORME DE COMISARIO

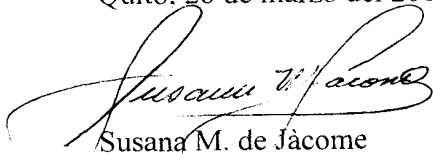
A los Señores Accionistas de:
PONTE SELVA INDUSTRIA PIOLERA S.A.
Presente:

Tengo el agrado de elevar a la consideración de la Junta General de Accionistas de PONTE SELVA INDUSTRIA PIOLERA S.A., el informe de Comisario de la misma, sobre el análisis de la cifras financieras y económicas a Diciembre del 2006, así como las normas legales y reglamentarias que rigen a las compañías en sus funciones administrativas y contables.

Mi revisión fue efectuada basada en las disposiciones contenidas en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a la Resolución N° 90-1-5-3-0014 de Agosto 11 de 1992, por lo que efectué una revisión de los libros a base de pruebas, los cuales revelan consistencia en los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar que en mi opinión:

- La Administración de la Compañía ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias; así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de Directorio.
-
- Los controles internos de la Compañía proveen una certeza razonable sobre el efectivo control de los activos y de que información financiera refleja las operaciones de la Compañía.
-
- Los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de PONTE SELVA INDUSTRIA PIOLERA S.A., al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, se encuentran registrados, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados. La gestión empresarial ha sido apropiada y conveniente a los intereses de los accionistas.

Quito, 28 de marzo del 2007



Susana M. de Jácome

Comisario

